



*Junta Departamental
de Tacuarembó*

Tacuarembó, 17 de noviembre de 2005

Dec. 012/2005. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 29 ediles presentes el siguiente Decreto;.....

VISTO; el Expediente Interno No. 032/05, caratulado “Edila Departamental Dra. Rosario de León y suplente de Edil Sr. Iván Rodríguez presentan proyecto para que se instale un monolito recordatorio donde se consolidó la idea de crear la organización del baby-fútbol en nuestra ciudad”;

CONSIDERANDO; el desarrollo que ha tomado la práctica del baby-fútbol en nuestra ciudad y la repercusión nacional que ha tenido nuestro departamento, a través de sus selecciones en los Campeonatos Nacionales;.....

CONSIDERANDO; que la misma, permite y alienta a que mil niños – entre 6 y 13 años – realicen una actividad deportiva controlada y organizada, resultando de interés impulsar toda acción que incite a los niños a la realización de actividades físicas que apuntan a una mejor calidad de vida;.....

CONSIDERANDO; que el 1ro. de junio de 1963, un reducido grupo de visionarios resolvió organizar la práctica del baby-fútbol en Tacuarembó;.....

CONSIDERANDO; que es preciso que en el proceso histórico de nuestra sociedad, queden registrados estos hechos que han sido fundamentales en la organización de una actividad colectiva que tiene como centro de su accionar, propender al desarrollo físico y mental de las generaciones de tacuarembenses que en estos más de cuarenta y dos años, han realizado la práctica deportiva del baby-fútbol;.....

ATENTO; a lo dispuesto por los arts. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;.....

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorizar la erección de un monolito en el mismo lugar del Centro de Barrio No. 1 “Uruguay”, donde se decidiera conformar la organización de la práctica del baby fútbol en la ciudad de Tacuarembó, hecho registrado el 1º. de Junio de 1963.-

Artículo 2º.- Cursar una especial invitación para el acto oficial de descubrimiento de dicho monolito que llevará la inscripción “RECONOCIMIENTO A LOS PIONEROS, GESTORES DE LA ACTIVIDAD ORGANIZADA DEL BABY FÚTBOL EN TACUAREMBO 1963 – 2005”, a todas las personas que participan de ese particular momento, en su condición de impulsores de una idea que, con el tiempo, llevó a posicionar a nuestro Departamento en múltiples ocasiones, en el sitio de privilegio en lo que a baby-fútbol se refiere.-

Artículo 3º.-A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-

POR LA JUNTA: